

VIERNES, 10 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 131

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2015-8888 *Acuerdo de dedicación exclusiva del alcalde.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 22 de junio de 2015, acordó aprobar la dedicación exclusiva con las correspondientes retribuciones brutas anuales:

- Alcalde presidente: 40.000 euros/anuales brutos, repartido en 14 mensualidades.
- Proceder al alta en la Seguridad Social desde el 13 de junio 2015.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto den el artículo 75.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Matamorosa, 1 de julio de 2015.

El alcalde,

Pedro Manuel Martínez García.

2015/8888

CVE-2015-8888